



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diez de noviembre de dos mil veinte.

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

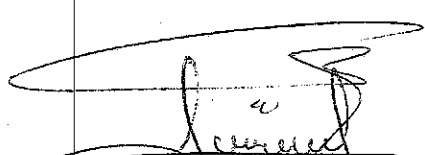
Expediente: TEECH/JDC/004/2020 y su acumulado TEECH/JDC/006/2020.

Parte Actora: Ana Isabel Palacios Ferrera y otros.

Autoridad Responsable: José Francisco Nava Clemente, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de noviembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el diez del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

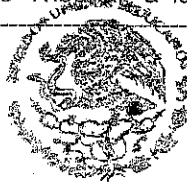
  
Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

## Expediente TEECH/JDC/004/2020 y su acumulado TEECH/JDC/006/2020.

El diez de noviembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio sin número, signado por José Francisco Nava Clemente, Celina Elizabeth Santos Silas, Mario Alberto Hernández Rosano, Carlos Armando Salazar Balverio y Miltón Sarmiento Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Directora de Recursos Humanos, Tesorero Municipal, Contralor Interno y Director de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día en que se actúa. Conste.



**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Presidencia, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diez de noviembre de dos mil veinte.**

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con el oficio sin número, signado por José Francisco Nava Clemente, Celina Elizabeth Santos Silas, Mario Alberto Hernández Rosano, Carlos Armando Salazar Balverio y Miltón Sarmiento Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Directora de Recursos Humanos, Tesorero Municipal, Contralor Interno y Director de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, constante de seis fojas útiles y anexos que lo acompañan descritos por el oficial de partes al frente del libelo en mención, que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se

### **ACUERDA:**

--- **Primero.** Téngase por recibido el oficio sin número, signado por José Francisco Nava Clemente, Celina Elizabeth Santos Silas, Mario Alberto Hernández Rosano, Carlos Armando Salazar Balverio y Miltón Sarmiento Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Directora de Recursos Humanos, Tesorero Municipal, Contralor Interno y Director de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, por medio del cual manifiestan dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce de octubre de dos mil veinte, dictada en el presente juicio; y agréguese a los autos para que obre como corresponda.

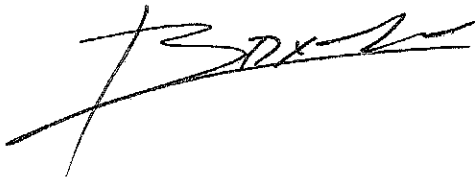
--- **Segundo.** Se tienen por hechas las manifestaciones de las citadas autoridades, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno; asimismo, con fundamento en el artículo 168, del Reglamento Interior de este

Tribunal, con copia simple del oficio de cuenta, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no efectuar pronunciamiento alguno, este Tribunal emitirá pronunciamiento con base en las constancias que obren en autos. Finalmente, una vez transcurrido el plazo legal concedido en líneas que anteceden, túrnense los autos a la ponencia a mi cargo, para proceder en los términos del último párrafo del referido numeral 168.-----

--- Notifíquese personalmente a la parte actora y por estrados para su publicidad. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firmó la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/dmhc.



TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CHIAPA